

Córdoba, 20 de mayo de 2009

VISTA:

La Resolución Decanal N° 181/2009, por la cual se admite como Alumna Vocacional a la señorita Liana Bohn, en las asignaturas Teoría Evolucionista de la Economía y Teoría de los Juegos, del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó la asignatura Teoría Evolucionista de la Economía, siendo que la mencionada alumna solicitó ser admitida en Economía de la Educación, y en tal materia se cuenta con el informe del Profesor correspondiente;

Que procede modificar dicha Resolución; por ello,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar el Art.1° de la Resolución Decanal N° 181/2009, el que quedará redactada de la siguiente manera:

Art. 1°.- Admitir como Alumna Vocacional a la señor LIANA BOHN en las asignaturas Economía de la Educación y Teoría de los Juegos del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269 /2009
mc


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS